

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/licencia MOLDES, Leonidas por art. 11 R.L.J.N." y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 el titular del Juzgado Federal de Bariloche, solicita se le conceda licencia a fin de participar de la reunión del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su carácter de Revisor de Cuentas.

A fs. 18 vta. La citada cámara presta conformidad al presente requerimiento.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 20 de septiembre ppdo., al doctor Leonidas J. G. Moldes; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION